

Buenos Aires, 25 de febrero de 1975.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Jefe de Despacho de Legajo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 26, D. Alfredo Luis Guerrero, solicita se lo declare beneficiario en los beneficios de las leyes Nros. 24.500 y 24.019,

SE RESUELVE:

1º) Hacer constar fecha de recepción de los términos en que ha sido formulada.-

2º) Hacer saber al peticionario que el derecho que pretende debe gestionarse en forma ante el organismo provincial competente sin perjuicio de las posteriores instancias judiciales a que eventualmente hubiere lugar.-

3º) Devuélvase a la Cámara de Apelaciones la actuación para su notificación y demás efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARRE

HECTOR MASNATTA

ES COPIA

ARTURO ALONSO GÓMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION